



NACIONAL



RESOLUCIÓN 16/2020
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Acéptase renuncia.

Del: 29/01/2020; Boletín Oficial 03/02/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-03206974- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, las Decisiones Administrativas Nros. [189](#) de fecha 17 de Marzo de 2017, [361](#) de fecha 10 de mayo de 2019 y [658](#) de fecha 01 de agosto de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° [189/17](#) se designó a la Doctora Maria Liliana MORALES (DNI N° 11.357.463), en el cargo de Gerente de Atención y Servicios al Usuario del Sistema de Salud dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por la Decisión Administrativa N° [361/19](#) se designó al Doctor Gustavo JANKILEVICH (DNI N° 20.572.493), en el cargo de Gerente de Gestión Estratégica dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por la Decisión Administrativa N° [658/19](#) se designó a la Doctora Irene KARALIS (DNI N° 14.482.094), en el cargo de Subgerente de Recepción, Verificación y Valorización de Solicitudes de la Gerencia Operativa de Subsidios por Reintegros dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que los funcionarios mencionados, presentaron la renuncia en sus respectivos cargos mediante Informes N° IF-2020-03554266-APN-SRHYO#SSS, N° IF-2020-03555049-APN-SRHYO#SSS e N° IF-2020-03963306-APN-SRHYO#SSS.

Que mediante las Notas N° NO-2020-02909712-APN-SSS#MS y N° NO-2020-03952092-APN-SSS#MS e Informe N° IF-2020-03964838-APN-SRHYO#SSS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites correspondientes para formalizar las renunciaciones de los funcionarios de referencia.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [34](#) del 7 de enero de 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Doctora Maria Liliana MORALES (DNI N° 11.357.463), a partir del 14 de enero de 2020 en el cargo de Gerente de Atención y Servicios al Usuario del Sistema de Salud dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 9 Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Gustavo JANKILEVICH (DNI N° 20.572.493) a partir del 9 de enero de 2020 en el cargo de Gerente de Gestión Estratégica dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 9 Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 3°.- Acéptase la renuncia presentada por la Doctora Irene KARALIS (DNI N° 14.482.094) a partir del 13 de enero de 2020 en el cargo de Subgerente de Recepción, Verificación y Valorización de Solicitudes de la Gerencia Operativa de Subsidios por Reintegros, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel A, Grado 0 Función II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 4°.- Agradécese a los funcionarios renunciantes los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

